

RESOLUCIÓN EXENTA N°

CASTRO, 17 JUN. 2026

REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN ID N° 507428-69-LR26 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES MECANICOS PROYECTO NHA".

VISTOS: La resolución N°36 de 2024 y N°3 de 2026 de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina montos de exención, el DFL N°1/2005 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL N°2.763/79, Decreto Supremo N°140/2004 que establece el Reglamento de los Servicios de Salud, DFL. N°1/2008 publicado en el Diario Oficial el 28/06/08, que crea el Servicio de Salud Chiloé, Decreto Exento N°044/2026 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, que establece el orden de subrogancia al cargo de Director/a del Servicio de Salud Chiloé, Ley 21.796/2025 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto para el Sector Público año 2026, Ley N°19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto 661 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe **Resolución Exenta N° 6951 de fecha 12 de junio de 2026** del Servicio de Salud Chiloé, que aprobó Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formularios, y Anexos de la licitación Pública **ID N° 507428-69-LR26 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES MECANICOS PROYECTO NHA"**, publicándose a través del portal Mercado Público con fecha **15 de junio de 2026**.
2. Que, de conformidad con lo establecido en el punto **10, "Evaluación"**, de las Bases Administrativas de la licitación señalada en el considerando precedente, la evaluación de las ofertas deberá ser efectuada por una comisión evaluadora designada mediante Resolución Exenta del Servicio de Salud Chiloé.
3. Que el Servicio de Salud Chiloé requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 N° 7 de la Ley N° 20.730.

RESUELVO

1. **DESÍGNESE** para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio **ID N° 507428-69-LR26 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES MECANICOS PROYECTO NHA"**, a los siguientes funcionarios/as:

Titulares:

NOMBRE	RUT	CARGO
Diego Soto Cárdenas	17.432.634-7	Jefe Subdepartamento de Recursos Físicos SSCH.
Karen Saldivia Guerrero	12.594.936-3	Encargada Unidad de adquisición y operaciones SSCh
Rodrigo Aguilar Ruiz	13.407.921-5	Referente de Equipo y Equipamiento Normalización Hospital de Ancud.

Subrogantes (por orden titular):

NOMBRE	RUT	CARGO
Christopher Gutiérrez Cisternas	18.108.282-8	Encargado Unidad de Estudios Preinversionales.
Carolina Rodriguez Salazar	16.765.917-9	Coordinador de compras.
Milena Orostegui Reyes	8.837.495-9	Encargada de Puesta en Marcha y Gestión Clínica Hospital de Ancud

- 2. MANTENGASE**, vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al día **05 de agosto de 2026**, período por el cual los funcionarios/as serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.
- 3. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de compras y contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, y en la plataforma de la Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl
- 4. PONGASE**, la presente Resolución en conocimiento de Subdepartamento Gestión Financiera, Departamento Jurídico, Subdepartamento RR.FF., Subdepartamento de Abastecimiento y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



SR. FRANCISCO GUILLERMO CAMILO DÍAZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD CHILOE

SR.FGCD/SDA/JURÍDICO/CGC/ABAST(s)/chg

Distribución:

- Subdepartamento Gestión Financiera DSSCh
- Departamento Jurídico DSSCh
- Subdepartamento RR.FF. DSSCh.
- Subdepartamento de Abastecimiento DSSCh
- Oficina Partes DSSCh
- Archivo DSSCH



MINISTRO DE FE